



**FERROVIARIA ORIENTAL S.A.  
FO S.A.**

La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, pudiendo invertir en toda clase de sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior, así como las actividades relacionadas a estos servicios e inversiones detalladas en los incisos siguientes: i) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. ii) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores. iii) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad. iv) Llevar a cabo por sí o en asociación con terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes. v) Invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dicha sociedades.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-EFO-005/99  
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-EFO-007/2012  
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-EFO-018/2015  
CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5: ASFI/DSVSC/R-97739/2015 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

**PROSPECTO COMPLEMENTARIO**

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL

**DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5”**

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5: Bs 127.420.000.-**

**(Ciento veintisiete millones cuatrocientos veinte mil 00/100 Bolivianos)**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL:**

**USD 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).**

**EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL:**

**Bonos FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 1 por un monto autorizado y efectivamente colocado de USD 3.000.000.- (Tres millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Bonos FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 2 por un monto autorizado y efectivamente colocado de Bs 38.000.000.- (Treinta y ocho millones 00/100 Bolivianos)**

**Bonos FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 3 por un monto efectivamente colocado y vigente de Bs 33.000.000.- (Treinta y tres millones 00/100 Bolivianos)**

**Bonos FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 4 por un monto autorizado y efectivamente colocado de Bs 107.000.000.- (Ciento siete millones 00/100 Bolivianos)**

**Denominación de la Emisión:**

**Bonos FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5**

Tipo de Valor a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos
Monto de la Emisión:	Bs 127.420.000.- (Ciento veintisiete millones cuatrocientos veinte mil 00/100 Bolivianos).
N° de Series en que se dividirá la Emisión:	Cuatro series: A, B, C y D.
Valor Nominal de los Bonos:	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Fecha de Emisión:	24 de junio de 2015.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Periodicidad de pago o amortización del capital:	El pago de capital de las Series A, B y C se realizará al vencimiento de la respectiva serie. El capital de la Serie D será amortizado cada 360 días calendario a partir del cupón N° 14, conforme al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 33% (treinta y tres por ciento) del capital será cancelado en el Cupón N° 14.</li> <li>▪ 33% (treinta y tres por ciento) del capital será cancelado en el Cupón N° 16.</li> <li>▪ 34% (treinta y cuatro por ciento) del capital será cancelado en el Cupón N° 18.</li> </ul>
Periodicidad de Pago de Intereses:	Cada 180 días calendario.
Plazo de Colocación Primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de Circulación de los Bonos:	A la orden.
Forma de pago en Colocación Primaria:	En efectivo.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Garantía:	Quirografía.
Forma de pago de intereses y/o pago o amortización de capital de la Emisión:	a) En el día del vencimiento de cada Cupón y/o Bono: el pago los intereses correspondientes y/o el pago o amortización de capital se realizarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón y/o Bono: el pago los intereses correspondientes y/o el pago o amortización de capital se realizarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Tularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

**Calificación de Riesgo\*:**

**AA2:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.  
El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
A	EFO-1-N1A-15	Bs 21.000.000.-	2.100	5,50%	1.440 días calendario	3 de junio de 2019
B	EFO-1-N1B-15	Bs 21.000.000.-	2.100	6,00%	1.800 días calendario	28 de mayo de 2020
C	EFO-1-N1C-15	Bs 20.000.000.-	2.000	6,50%	2.160 días calendario	23 de mayo de 2021
D	EFO-1-N1D-15	Bs 65.420.000.-	6.542	6,75%	3.240 días calendario	7 de mayo de 2024

\*“LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN”.

VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 51 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO,  
ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA CUBIERTA DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ORIENTAL, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FERROVIARIA ORIENTAL S.A.